



CONVOCATORIA PARA LA CONCESION DIRECTA DE AYUDAS A LA HOSTELERIA Y RESTAURACION

PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL DE APROBACION DE BENEFICIARIOS SOLICITANTES ACOGIDOS A LA CONVOCATORIA.

De conformidad con lo establecido en la Base 4ª de la Convocatoria de concesión directa de ayudas a la hostelería y restauración afectadas por la crisis económica derivada de la pandemia del COVID-19, aprobadas por Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Los Yébenes, en sesión de fecha 29/04/2021, se procede por medio de la presente Resolución a formular propuesta de Resolución provisional de la relación de beneficiarios para la concesión directa de ayudas a la hostelería y restauración, así como de la relación de solicitudes denegadas por no reunir alguno de los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria, señalándose el plazo para formular alegaciones por dichos interesados.

En consecuencia, en virtud de las competencias que me confiere la Base 4ª de la convocatoria mencionada RESUELVO:

PRIMERO. - Formular propuesta provisional de concesión directa de ayudas a la hostelería y restauración para los solicitantes que cumplan las condiciones y requisitos establecidos en las Bases, que se relacionan en el siguiente listado:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	IMPORTE AYUDA
A.H. G	***9893*-*	500,00 EUROS
C.B. F	***9046*-*	500,00 EUROS
D.G.A. I	***3165*-*	500,00 EUROS
F.G. A	***4754*-*	500,00 EUROS
G.S. A	***2479*-*	500,00 EUROS



AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES (TOLEDO)

H.C. S	***4252*-*	500,00 EUROS
L.R. B	***0857*-*	500,00 EUROS
M.A	***8842*-*	500,00 EUROS
M.G.J. A	***6689*-*	500,00 EUROS
M.R.A. J	***3850*-*	500,00 EUROS
S.A. A	***3790*-*	500,00 EUROS
S.G. T	***4874*-*	500,00 EUROS
S.L.M. J	***4259*-*	500,00 EUROS
T.L. A	***9333*-*	500,00 EUROS

SEGUNDO. – Formular propuesta provisional de denegación de concesión directa de ayudas a la hostelería y restauración a los solicitantes que no han acreditado el cumplimiento de las condiciones y requisitos que se establecen en las Bases, así como señalar que contarán con un plazo de 5 días hábiles para formular las reclamaciones que estimen convenientes.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	IMPORTE AYUDA
R.G. N	***4659*-*	No encontrarse de alta con fecha 1 de enero de 2021 como se establece en los requisitos
R.M.D	***4195*-*	Duplicidad de solicitudes relativas al mismo Local de actividad objeto de la misma.

En Los Yébenes, a 2 de agosto de 2021

EL ALCALDE

Fdo: Jesús Pérez Martín.



AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES (TOLEDO)

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES, PLAZA CONSTITUCIÓN, 1, CP 45470, LOS YEBENES (Toledo). En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).